

RESOLUCIÓN 1907 DE 2021

(julio 30)

Diario Oficial No. 51.756 de 4 de agosto de 2021

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Por la cual se ordena la emisión filatélica Serie Conmemorativa de la riqueza histórica y cultural del municipio de El Socorro, en el departamento de Santander.

LA MINISTRA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES,

en ejercicio de sus facultades legales, en especial de la que le confiere el artículo [10](#) de la Ley 1369 de 2009 y

CONSIDERANDO QUE:

De acuerdo con las disposiciones del inciso 1o del artículo [10](#) de la Ley 1369 de 2009, “por medio de la cual se establece el régimen de los servicios postales (...)”, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones es la única entidad autorizada para emitir sellos postales con carácter oficial, y para tal efecto puede, entre otras acciones, realizar la promoción, venta y desarrollo comercial de la filatelia a través del Operador Postal Oficial o Concesionario de Correo, esto es, Servicios Postales Nacionales S.A.

El numeral 6 del artículo [20](#) del Decreto número 1064 de 2020, “por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones”, atribuye a la Subdirección de Asuntos Postales la función de: evaluar las solicitudes de estampillas (...), con el fin de recomendar su emisión al Ministro.

El 31 de marzo de 2021 a través de la comunicación radicada bajo el número 211025037, la señora Claudia Luz Alba Porras Rodríguez, en su condición de Alcaldesa del municipio de El Socorro, departamento de Santander, solicitó a este Ministerio autorizar una emisión filatélica conmemorativa del municipio, que resalte su historia, cultura y tradiciones y que incluya algunos de sus personajes ilustres y lugares representativos dentro de los que se encuentran: el héroe José Antonio Galán Zorro, Doña María Manuela Beltrán Archila, maestro José Alejandro Morales, Basílica Menor Nuestra Señora del Socorro, Calles Empedradas, Casa de la Cultura Horacio Rodríguez Plata y Convento de los Capuchinos.

Por consiguiente, a través del oficio con radicado 212054437 del 10 de junio de 2021, el Subdirector de Asuntos Postales de este Ministerio, emitió concepto favorable en relación con la solicitud de emisión de una serie conmemorativa del municipio de El Socorro y, en consecuencia, recomendó a este Despacho su aprobación, teniendo en cuenta que corresponde a una emisión filatélica que exalta la riqueza histórica y cultural del país.

Atendiendo las razones expuestas anteriormente, este Ministerio encuentra procedente ordenar la emisión filatélica denominada “Serie Conmemorativa de la riqueza histórica y cultural del municipio de El Socorro, en el departamento de Santander”.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Aprobar la emisión filatélica denominada “Serie Conmemorativa de la riqueza histórica y cultural del municipio de El Socorro, en el departamento de Santander”.



ARTÍCULO 2o. Ordenar a Servicios Postales Nacionales S. A., la producción de estampillas de que trata el artículo [primero](#) de esta resolución, a partir de la vigencia de 2021, en la cantidad y valor facial que serán determinados de acuerdo con las necesidades del servicio de correo.



ARTÍCULO 3o. Servicios Postales Nacionales S.A. pondrá en marcha los planes de comercialización y consumo necesarios para garantizar la circulación de la estampilla aprobada.



ARTÍCULO 4o. Comunicar el presente acto administrativo a la señora Claudia Luz Alba Porras Rodríguez, Alcaldesa del municipio de El Socorro, departamento de Santander.

Artículo 5o. La presente resolución rige a partir de su publicación.

Comuníquese, publíquese y cúmplase.

Dada en Bogotá D. C. 30 de julio de 2021.

La Ministra de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones,

Karen Abudinen Abuchaibe.



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Compilación Jurídica MINTIC

n.d.

Última actualización: 30 de abril de 2024 - (Diario Oficial No. 52.728 - 15 de abril de 2024)



MINTIC